El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

SLRM/0004/2019

Lic. Francisco Guadalupe Hernández Hernández

Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

P R E S E N T E.

La suscrita **Sofía Lizeth Reyes Martínez** en mi carácter de Regidora Presidente de la comisión edilicia de Inspección y Vigilanciade este H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, por medio del presente doy contestación al oficio DT/047/2019 y al efecto le informo:

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

GOBIERNO MUNICIPAL
EL SALTO, JALISCO 2018 - 2021
RECIBIDO
17 ENE 2019
15:12
VERONICA
TRANSPARENCIA

El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DEINSPECCION Y VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.
ENERO- DICIEMBRE 2019

CONTENIDO

I.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

II.- PRESENTACIÓN

III.- FUNDAMENTO LEGAL

IV.- OBJETIVOS GENERALES

MISIÓN

VISIÒN

V.- PROPUESTAS ESPECÍFICAS

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

VI.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD

I.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Presidente de la comisión

- Regidora Sofía Lizeth Reyes Martínez

Vocales

- Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide
- Regidor Jorge Arturo Arrollo Farías
- SíndicoHéctor Acosta Negrete
- Regidora Sintia Alejandra de Dios Quezada

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

II.- PRESENTACIÓN

Los integrantes de la comisión edilicia de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco conforme a las facultades que se nos otorga en la Ley de Gobierno y Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco así como el Art. 52 del Reglamento General del Municipio de El Salto en su Fracción XXI, damos a conocer el plan de trabajo a desarrollar con una temporalidad anual, en el cual se busca mejorar en términos generales las actividades de Inspección y Vigilancia del municipio.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

III.- FUNDAMENTACION LEGAL

La Ley de Gobierno y Administración pública del Ayuntamiento de El Salto Jalisco, determina sus obligaciones y atribuciones siendo los más destacados:

I. Proponer los sistemas que se estime adecuados tendientes a que se ejerza una estricta vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones que establecen los reglamentos municipales y las leyes aplicables;

II. Vigilar que la dependencia correspondiente promueva la impartición de cursos, seminarios, actualizaciones y en general capacitación y superación profesional a los servidores públicos a quienes competa ejercer las actividades de inspección y vigilancia;

III. Proponer al Ayuntamiento, en coordinación con las comisiones de Comunicación Social así como de Reglamentos municipales y de disposiciones legales por parte de los servidores públicos y los habitantes del municipio en aquellas materias que presenten un elevado índice en cuanto a la comisión de infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias respectivas;

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

IV. Vigilar que los servidores públicos municipales de inspección y vigilancia reúnan los requisitos de probidad, edad y competencia necesarios para llevar a cabo las funciones señaladas, así como la constante evaluación de sus intervenciones en cuanto a un desempeño probo y en estricto apego a la normatividad correspondiente.

Se realiza el presente programa de trabajo con la observancia en lo establecidoen el reglamento del gobierno y la administración del ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

- Ley de Gobierno y Administración publica Municipal
  Art. 10 Art. 27 Art. 29 Art 49

- Reglamento General del Municipio de El Salto ,Jalisco.
  Art.1 Art. 5 Art 52 Fraccion XXI

- Ley de transparencia y acceso a la información publica del estado de Jalisco.

Art. 15, arábigo 1, romano VIII

- Reglamento de transparencia y acceso a la información pública del ayuntamiento de El Salto Art. 5

IV.- OBJETIVOS GENERALES

Atender los turnos remitidos por el Pleno del Ayuntamiento, analizando, evaluando y dictaminando los asuntos de manera

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

responsable, eficiente y eficaz para su aprobación, desarrollando y proponiendo actividades que puedan desarrollarse en equipo, ya sea para su análisis, revisión y aprobación, asi mismo resolver las problemáticas que se presenten.

Promover la impartición de capacitaciones en general para los servidores públicos con el fin de ejercer una estricta y correcta vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones que establecen los reglamentos municipales, evaluando periódicamente en coordinación con la Dependencia del desempeño de los mismos.

Trabajar en coordinación como coadyuvante con otras comisiones edilicias, Reglamentos, Administracion y Recursos Humanos, asi como las diferentes unidades administrativas.

MISION

Inspeccionar y vigilar en el territorio del municipio de El Salto en materia de Salud y Espectáculos, Mercados y Comercio en via publica, Ecología y Construcción, con el fin de elevar la calidad de vida de todos y cada una de los ciudadanos que habitan y transitan en este municipio, así como también, buscar un mejor crecimiento social y cultural apoyándonos para tal efecto tanto en los reglamento municipales como en todos aquellos valores y principios que como institución tenemos encomendados.

VISION

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

Promover la legalidad para garantizar el respeto entre Gobierno y Sociedad, eficientando la aplicación de los reglamentos municipales vigentes. Mejorar con responsabilidad y honestidad la atención ciudadana, con un trato justo orientado siempre a contribuir en el bienestar social e incrementar la calidad de vida en la población de nuestro municipio.

V.- PROPUESTAS ESPECÍFICAS

- Sesionar por lo menos una vez al mes y cuando sea necesario, de acuerdo a los trabajos en los que la Comisión de Inspección y Vigilanciatenga participación, y a su vez le sean encomendados y se encuentren pendientes en la misma.

- Resolver, mediante la aprobación de proyectos de dictamen, los asuntos pendientes, así como los asuntos que sean turnados por el Pleno del Ayuntamientocon la participación directa de la Dirección de Inspección y Vigilancia, convocando a su titular a todas las sesiones que lleve a cabo la comisión.

- Cuando se estime necesario, llevar a cabo mesas de trabajo, de estudio y de análisis de los asuntos planteados turnados a la comisión, propiciando la participación de representantes del sector social, académico, empresarial o productivo.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

- Estudiar y dar seguimiento a los asuntos en materia de la comisión, de manera separada o conjunta con las dependencias municipales para la atención de dichos asuntos.

- Recibir y dar a conocer a los integrantes de la Comisión, los puntos de acuerdo y/o asuntos, asi como propuestas a esta, por cualquiera de los regidores integrantes de la misma.

- Atender a las necesidades de la ciudadanía, mediante la asesoría y asistencia en la gestión para la resolución de problemas que sean competencia de la comisión.

- Generar, en coordinación con la Dirección de Inspección y Vigilancia, dinámicas tendientes a brindar capacitación a los inspectores adscritos a dicha Direccion, sobre todo cuando se aprueben por parte del pleno, reformas o modificaciones a la Reglamentación Municipal.

- Proponer a la Dirección de Inspección y Vigilancia, un programa de giras de trabajo en conjunto, a diferentes lugares donde se realicen actividades de comercio, servicios, construcciones, espectáculos, etc.

- Presentar y dar a conocer a los integrantes de la Comisión los asuntos que se turnen

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

para darles una solución de manera eficaz y eficiente.

- Recepción de Iniciativas, acuerdos, propuestas y demás asuntos relativos a la comisión de Inspección y Vigilancia.

- De conformidad a lo establecido con el reglamento del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, la Comisión de Inspección y Vigilancia deberá sesionar por lo menos una vez al mes, a efecto de dictaminar oportunamente los diversos asuntos de su competencia.

VI.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	ACCION	RESPONSABLE	TIEMPO
Convocar y presidir las reuniones de la Comisión de Inspección y Vigilancia	Sesionar las veces que sea necesario, de acuerdo a los trabajos en los que tenga participaci	Presidente Municipal. Titulares de las Direcciones de Inspección y Vigilancia, Padrón y Licencias, Obras Públicas,	Cada vez que sea necesario.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

	ón.	Mercados	
Atención a la Ciudadanía	Mediante asesoría y asistencia en la gestión para la resolución de problemas que sean competencia de la comisión.	Presidente de la Comisión de Inspección y Vigilancia	Cada vez que sea necesario.
Proponer Iniciativas de Mejora	Estudiar y dar seguimiento a los asuntos materia de la comisión, de manera separada o conjunta con las dependencias municipales.	Integrantes de la comisión y Titulares de las Dependencias involucradas.	Cada vez que sea necesario.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

Dejo a su consideración el presente plan de trabajo de la comisión edilicia de Inspección y Vigilancia, mismo que se adicionara de acuerdo

El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

a las labores que se presenten durante este proceso anual.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Regidora Sofía Lizeth Reyes Martínez

Presidenta de la comisión edilicia de
Inspección y Vigilancia

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx